



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

LIC. MÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OCHOA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.  
PRESENTE:

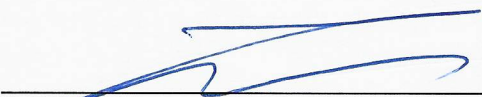
Por medio del presente me dirijo a usted de dar a conocer la información requerida por el artículo 8 fracción V, Inciso z, y la fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; en la fecha correspondiente al mes de noviembre del 2021 **NO SE PRESENTARON SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS).**


Derivado del hecho que jurídicamente no se encontraron acciones u omisiones con las que se acredite alguna falta administrativa atribuida a ningún servidor público de este Municipio al momento de dictar la resolución correspondiente.

Sin más por momento y agradeciendo su atención, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco 03 de diciembre del 2021

  
LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**CONTRALORÍA**

